



## Diputación de Guadalajara

---

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022

#### ASISTENTES

##### PRESIDENTE

D. José Luis Vega Pérez.

##### DIPUTADOS

**GRUPO PSOE:** D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> María Susana Alcalde Adeva y D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez.

**GRUPO POPULAR:** D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. José Ángel Parra Mínguez, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Abádez González, D. Alberto Domínguez Luis y D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz.

**GRUPO CIUDADANOS:** D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz.

**GRUPO UNIDAS PODEMOS-IU:** D. Daniel Touset López.

**GRUPO VOX:** D. Iván Sánchez Serrano.

##### SECRETARIA EN FUNCIONES

D<sup>a</sup> Talía Gallego Aparicio

##### INTERVENTOR

D. Juan Manuel Suárez Álvarez

En la ciudad de Guadalajara, siendo las diez horas y cuatro minutos del día dos de septiembre de dos mil veintidós, en el salón de sesiones de esta Diputación Provincial de Guadalajara, se reúne en sesión ordinaria el Pleno de la Corporación Provincial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. José Luis Vega Pérez, con la asistencia de los Sres./as Diputados anteriormente citados, todos ellos asistidos de la Sr<sup>a</sup> Secretaria General en funciones, D<sup>a</sup> Talía Gallego Aparicio y del Sr. Interventor, D. Juan Manuel Suárez Álvarez, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.





## Diputación de Guadalajara

---

No asiste, justificando su inasistencia, el Diputado del Grupo Popular, D. Jesús Herranz Hernández.

El Sr. Presidente comunica al Pleno el reciente fallecimiento de Raúl Camarasa Martínez, Bombero Especialista Conductor Mecánico perteneciente al parque de Sigüenza, del Consorcio para el servicio de prevención, extinción de incendios, protección civil y salvamento de la provincia de Guadalajara, y envía, en nombre de la Corporación, sus condolencias a toda su familia y amigos.

Como muestra de respeto, se guarda un minuto de silencio en su memoria.

A continuación se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión.

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE PLENO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2022.**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-2-de-septiembre-de-2022/1>

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Diputados si tienen que formular alguna observación al Acta de Pleno que se trae para su aprobación, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2022.

No formulándose observaciones, el Pleno de la Corporación por asentimiento de los asistentes, acuerda:

Aprobar el Acta de Pleno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2022, tal y como ha sido redactada.

### **2.- (EXPEDIENTE 3909/2022). MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 29/2022 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-2-de-septiembre-de-2022/2>

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva da cuenta de que visto el expediente de modificación de crédito en la modalidad de Crédito Extraordinario por importe de Tres mil euros (3.000,00 €) dentro del vigente Presupuesto General para el ejercicio 2022, financiado con minoración de otra partida del presupuesto de gastos.

Vista la Memoria justificativa del mismo, así como el informe de la Intervención, y considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el





## Diputación de Guadalajara

Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2022.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, de fecha 29 de agosto de 2022 se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veintitrés (23) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz y D. Daniel Touset López; **ningún voto en contra y una (1) abstención del Grupo Voz**. Diputado: D. Iván Sánchez Serrano, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 29/2022 en la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO, financiado con baja de otra partida, de acuerdo con el siguiente detalle:

### ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
231 48021	Convenio ACCEM inclusión sociolaboral	3.000,00

### BAJAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
231.22799	Trabajos realizados por otras empresas	3.000,00





## Diputación de Guadalajara

---

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

### **3.- (EXPEDIENTE 3526/2022). PLAN EXTRAORDINARIO DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA EL AÑO 2022.**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-2-de-septiembre-de-2022/3>

D. Pedro David Pardo de la Riva de cuenta de que conforme a lo dispuesto en el artículo 36.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante, LBRL), la Diputación Provincial podrá destinar recursos propios para la realización y el mantenimiento de obras y servicios municipales, que se instrumentarán a través de planes especiales u otros instrumentos específicos.

El artículo 30.5 del Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, incluye entre los ámbitos de cooperación la redacción de proyectos, dirección de obras o instalaciones y conservación de obras y servicios de la competencia municipal.

El objeto del Plan de Obras Hidráulicas propuesto se encuentra incluido en este marco de cooperación y asistencia a los municipios, comprendiendo las siguientes actuaciones:

- Renovación de las redes de abastecimiento de agua potable
- Red de saneamiento y acometidas domiciliarias.

A tal fin, en el presupuesto de la Diputación Provincial de Guadalajara para la anualidad 2022, se ha previsto la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (499.500,00 €), en la aplicación 459.650.22 "Obras hidráulicas 2022".

Las obras se van a financiar por la Diputación Provincial, así como la aportación de los ayuntamientos conforme los criterios establecidos en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para los ejercicios 2020-2022.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Infraestructuras Viarias y Urbanas, Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 29 de agosto de 2022 de 2022, se eleva propuesta al Pleno.





## Diputación de Guadalajara

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticuatro (24) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, Unidas Podemos-IU y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D Daniel Touset López y D. Iván Sánchez Serrano, **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

ÚNICO.- Aprobar el PLAN EXTRAORDINARIO DE OBRAS HIDRÁULICAS para el año 2022, que comprende las obras que se relacionan en el Anexo I, cuya inversión total asciende a CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (499.500,00 euros), con la siguiente financiación:

APORTACION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL	424.908,00
APORTACION DE LOS AYUNTAMIENTOS	74.592,00
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>

### ANEXO - I - PROGRAMA DE ACTUACIONES OBRAS HIDRÁULICAS - 2022 - PLAN EXTRAORDINARIO

MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO	DIPUTACIÓN	AYUNTAMIENTO
ARROYO DE FRAGUAS	Renovación Redes de Abastecimiento y Saneamiento.	33.300,00	29.637,00	3.663,00
LA BODERA	Renovación Redes de Abastecimiento y Saneamiento.	33.300,00	29.970,00	3.330,00
EMBED	Renovación Redes de Abastecimiento y Saneamiento.	33.300,00	29.637,00	3.663,00
FUENTENOVILLA	Renovación Redes de Abastecimiento y Saneamiento.	33.300,00	26.307,00	6.993,00
HUMANES	Renovación Redes	33.300,00	25.308,00	7.992,00

5

Acta Pleno sesión ordinaria, 2 de septiembre de 2022 (PLN\_2022\_9)

Diputación de Guadalajara



Cód. Validación: 94QT3DHAGXEh25JDD99Q8RQ3TC. | Verificación: <https://dguadalajara.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 5 de 17



## Diputación de Guadalajara

(CEREZO DE MOHERNANDO)	de Abastecimiento y Saneamiento.			
MILMARCOS	Renovación Redes de Abastecimiento y Saneamiento.	33.300,00	28.638,00	4.662,00
MOCHALES	Renovación Redes de Abastecimiento y Saneamiento.	33.300,00	28.971,00	4.329,00
PÁLMACES DE JADRAQUE	Renovación Redes de Abastecimiento y Saneamiento.	33.300,00	28.971,00	4.329,00
PAREJA (CASASANA)	Renovación Redes de Abastecimiento y Saneamiento.	33.300,00	26.973,00	6.327,00
PINILLA DE JADRAQUE	Renovación Redes de Abastecimiento y Saneamiento.	33.300,00	29.970,00	3.330,00
EL RECUENCO	Renovación Redes de Abastecimiento y Saneamiento.	33.300,00	28.305,00	4.995,00
ROBLEDO DE CORPES	Renovación Redes de Abastecimiento y Saneamiento.	33.300,00	28.638,00	4.662,00
RUEDA DE LA SIERRA	Renovación Redes de Abastecimiento y Saneamiento.	33.300,00	28.971,00	4.329,00
TRIJUEQUE	Renovación Redes de Abastecimiento y Saneamiento.	33.300,00	25.641,00	7.659,00
VALDERREBOLLO	Renovación Redes de Abastecimiento y Saneamiento.	33.300,00	28.971,00	4.329,00
	<b>Totales</b>	<b>499.500,00</b>	<b>424.908,00</b>	<b>74.592,00</b>

#### 4.- (EXPEDIENTE 3899/2022). INFORME FAVORABLE A LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIO GALLO.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-2-de-septiembre-de-2022/4>

Da<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes da cuenta de que visto el escrito de Presidencia de la Mancomunidad de Municipios Río Gallo sobre expediente de modificación de los estatutos de la Mancomunidad, artículo 3.1 de los estatutos, para asumir la competencia de servicio de cooperación en el desarrollo rural sostenible de los pueblos pertenecientes a la Mancomunidad.





## Diputación de Guadalajara

---

Visto el informe favorable del Servicio de Asistencia a Municipios, de fecha 2 de agosto de 2021 y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Despoblación y Asuntos Generales, de fecha 29 de agosto de 2022, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticuatro (24) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, Unidas Podemos-IU y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D Daniel Touset López y D. Iván Sánchez Serrano, **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

PRIMERO. - INFORMAR FAVORABLEMENTE la modificación de Estatutos de la Mancomunidad de Municipios Río Gallo por la nueva redacción del artículo 3.1 de los estatutos, para asumir la competencia de servicio de cooperación en el desarrollo rural sostenible de los pueblos pertenecientes a la Mancomunidad.

SEGUNDO. - Notificar este acuerdo a la Mancomunidad de Municipios Río Gallo.

### 5.- (EXPEDIENTE 3543/2022). CONCESIÓN DE DISTINCIONES HONORÍFICAS DE LA PROVINCIA.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-2-de-septiembre-de-2022/5>

D. Rubén García Ortega da cuenta de que vistos los antecedentes reunidos en el Expediente de concesión de la Medalla de Oro de la Provincia a don Atilano Rodríguez Martínez y doña Clara Sánchez; de la Medalla de Plata de la Provincia a La Caballada de Atienza y a don Enrique y don Roberto Ruiz Cubero; de la Abeja de Oro de la provincia a don Luis Monje Ciruelo (a título póstumo) y a don Andrés Aberasturi; de la Insignia de Oro de la provincia a don Ignacio Javier Otero Tejero y a doña María Laura García Bermejo; de Placas de la provincia al Mérito al Grupo musical Los Despistaos, al Club Dínamo Femenino, al Supermercado Vivó, a la empresa DeSpelta, al Colectivo de Mujeres Artistas de Guadalajara, a la Mancomunidad Alto Tajo, al Museo Comarcal de Molina y a la ONG ACCEM Guadalajara; del Nomenclario de Hijo Adoptivo de la Provincia a don Vicente Salió Rodríguez, a doña Yulimar del Valle





## Diputación de Guadalajara

---

Rojas Rodríguez, a don Francisco García Marquina (a título póstumo), a doña María Valverde Rodríguez y a don Pedro García García (Pedro Lahorascala, a título póstumo); y del Nombramiento de Hijo Predilecto de la Provincia a don Jesús Campoamor Lecea, doña Estrella Ortiz Arroyo, don Antonio Herrera Casado, don Javier Senent García, doña Olga Mediano San Andrés y don José Antonio Suárez de Puga.

Considerando que están suficientemente acreditados los méritos y consideraciones con la provincia que concurren en todos ellos.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Despoblación y Asuntos Generales, de fecha 29 de agosto de 2022, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticuatro (24) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, Unidas Podemos-IU y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D Daniel Touset López y D. Iván Sánchez Serrano, **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

ÚNICO.- En atención a los méritos y consideraciones con la provincia que concurren en cada uno de ellos, les sean concedidos las siguientes recompensas honoríficas:

- **Medalla de Oro de la Provincia** a don Atilano Rodríguez Martínez y doña Clara Sánchez.
- **Medalla de Plata de la Provincia** a la Caballada de Atienza y a don Enrique y don Roberto Ruiz Cubero.
- **Abeja de Oro de la provincia** a don Andrés Aberasturi y a don Luis Monje Ciruelo (a título póstumo).
- **Insignia de Oro de la provincia** a don Ignacio Javier Otero Tejero y a doña María Laura García Bermejo.





## Diputación de Guadalajara

---

- **Placas de la provincia al Mérito** al Grupo musical Los Despistaos, al Club Dínamo Femenino, al Supermercado Vivó, a la empresa DeSpelta, al Colectivo de Mujeres Artistas de Guadalajara, a la Mancomunidad Alto Tajo, al Museo Comarcal de Molina y a la ONG ACCEM Guadalajara.
- **Nombramiento de Hijo Adoptivo de la Provincia** a don Vicente Salió Rodríguez, a doña Yulimar del Valle Rojas Rodríguez, a don Francisco García Marquina (a título póstumo), y a doña María Valverde Rodríguez y a don Pedro García García (Pedro Lohorasca, a título póstumo).
- **Nombramiento de Hijo Predilecto de la Provincia** a don Jesús Campoamor Lecea, doña Estrella Ortiz Arroyo, don Antonio Herrera Casado, don Javier Senent García, doña Olga Mediano San Andrés y a don José Antonio Suárez de Puga.

### **6.- (EXPEDIENTE 4531/2022). PROPUESTA DEL GRUPO UNIDAS PODEMOS-IU PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN EXTRAORDINARIO PARA EL CONTROL DE COLONIAS FELINAS EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-2-de-septiembre-de-2022/6>

D. Daniel Touse López, portavoz del Grupo Unidas Podemos-IU, defiende la propuesta presentada por su Grupo el día 24 de agosto de 2022, registro de entrada número 2022-E-RE-7764, para la elaboración de un Plan Extraordinario para el control de colonias felinas en la provincia de Guadalajara, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Despoblación y Asuntos Generales, el día 29 de agosto de 2022, con el siguiente contenido:

“La relación simbiótica entre el ser humano y los gatos en el medio rural es beneficiosa, ya que son importantes para el control de plagas de roedores, hasta el punto de que se considera clave dentro del proceso de sedentarización del ser humano. Si bien la convivencia entre especies es imprescindible, también se da la circunstancia de que la sobrealimentación descontrolada de los felinos y la falta de control sobre estos, de como resultado la proliferación de las poblaciones de gatos en nuestros municipios llegando, en ocasiones a suponer un problema para su control efectivo y adecuado, por parte de quienes tienen a los gatos como mascotas, como de los consistorios que, en último caso, son el referente para la población local y a quienes acuden para encontrar soluciones a los problemas cotidianos.

En los últimos meses desde Nuestro grupo político hemos trasladado al equipo de gobierno la preocupante situación que nos llega desde bastantes municipios de la provincia. Y de la comunicación cruzada y las consultas a numerosos pueblos podemos asegurar que existe una situación preocupante por el número de ejemplares que se reproducen sin control, llegando incluso a tener municipios con muchos más





## Diputación de Guadalajara

---

gatos que personas. Esta superpoblación tiene como consecuencia que los ejemplares que viven en estos pueblos generen incomodidades a los habitantes, además de que si se combina con una alimentación precaria puede ser causa de la aparición de brotes de tiña, con el riesgo que esto conlleva.

La Diputación de Guadalajara, presta soporte a los municipios con menores recursos por vía de un convenio con una asociación que se encarga de la recogida y gestión de animales domésticos abandonados (tanto gatos como perros), sin embargo, la dimensión del problema hoy en día hace necesario abordar la problemática de la superpoblación felina con más medios y con actuaciones específicas. Campañas que permitan actuaciones en municipios para la esterilización de más animales de forma sostenida en el tiempo y que faciliten un control efectivo de la reproducción en los pueblos que no pueden hacer frente a este problema. Existen asociaciones y empresas especializadas que pueden hacerse cargo de la situación, poniendo así soluciones a un problema que debe ser atajado.

El método CES (captura esterilización y suelta) o CER (captura esterilización y retorno) se ha demostrado como la herramienta más útil para el control de colonias felinas, ya que, al esterilizar a los ejemplares en edad fértil, las poblaciones se controlan de manera natural y además se lleva a cabo un control del estado de estas en los municipios en los que se actúa. Además, es necesario una labor de concienciación en cuanto a lo que supone la alimentación descontrolada de animales en el medio rural y los beneficios de establecer colonias estables, tanto para el control de plagas como para los propios felinos en cuestión, ya que de esta manera la relación simbiótica se recupera obteniendo un beneficio mutuo entre vecinos y animales.

Por todo esto desde el grupo Político Unidas Podemos Izquierda Unida en la Diputación proponemos al pleno los siguientes acuerdos a adoptar:

PRIMERO.- La Diputación Provincial de Guadalajara pondrá en marcha una campaña especial para la aplicación del método CES/CER en los municipios que soliciten asistencia para el control de colonias felinas en la provincia, con un presupuesto de al menos 100.000,00 € con cargo al remanente de tesorería.

SEGUNDO.- La Diputación Provincial de Guadalajara llevará a cabo una campaña de sensibilización sobre las ventajas de las colonias felinas controladas en el medio rural.”

D. Rubén García Ortega, portavoz del Grupo Socialista, realiza “in voce” la siguiente Enmienda:

Mantiene la exposición de motivos y propone la adopción de los siguientes acuerdos:





## Diputación de Guadalajara

---

PRIMERO.- La Diputación Provincial de Guadalajara pondrá en marcha una campaña especial para la aplicación del método CES/CER en los municipios que soliciten asistencia para el control de colonias felinas en la provincia,

SEGUNDO.- La Diputación Provincial de Guadalajara llevará a cabo una campaña de sensibilización sobre las ventajas de las colonias felinas controladas en el medio rural.

D. Daniel Touset López, portavoz del Grupo Unidas Podemos-IU, acepta en su totalidad la Enmienda realizada por el Grupo Socialista.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticuatro (24) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, Unidas Podemos-IU y Vox**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D Daniel Touset López y D. Iván Sánchez Serrano, **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

**Aprobar** la propuesta presentada por el Grupo Unidas Podemos-IU, con la Enmienda del Grupo Socialista, para la elaboración de un Plan Extraordinario para el control de colonias felinas en la provincia de Guadalajara, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

### **7.- (EXPEDIENTE 4532/2022). PROPUESTA DEL GRUPO UNIDAS PODEMOS-IU PARA LA LUCHA EFECTIVA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES.**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-2-de-septiembre-de-2022/7>

D. Daniel Touset López, portavoz del Grupo Unidas Podemos-IU, defiende la propuesta presentada por su Grupo el día 24 de agosto de 2022, registro de entrada número 2022-E-RE-7767, para la lucha efectiva contra los incendios forestales, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Despoblación y Asuntos Generales, el día 29 de agosto de 2022, con el siguiente contenido:





## Diputación de Guadalajara

---

“Un año más, nos enfrentamos a una situación trágica debida a los incendios forestales. Más trágica aún debido a la pérdida de vidas humanas, como los tres fallecidos del incendio de Losancio; un manguerista de una autobomba, un ganadero y un veraneante.

Los incendios forestales hasta mediados del mes de agosto han arrasado, según el Ministerio de Transición Ecológica unas 162.447 Ha en un total de 37 grandes incendios. Según la fuente del proyecto de la Unión Europea del grupo de satélites Copernicus, que monitoriza ítems de vigilancia atmosférica, terrestre, cambio climático, gestión de emergencias o seguridad del estado medio ambiental de Europa, la situación es mucho más grave, en estos datos se refleja que el total de áreas quemadas en 377 puntos es una total de 242815 Ha.

Pero el problema de fondo no son los incendios en general, tal como los conocemos, sino los GIF (Grandes Incendios Forestales, aquellos que afectan a más de 500 hectáreas), incendios de alta intensidad, difícilmente controlables, destructivos e ingobernables. Cada vez padecemos más GIF, pero estos, además, cada vez queman una superficie mayor y de forma más virulenta, suponiendo un riesgo extremo tanto para los ecosistemas como para la población y muy difíciles de apagar.

Europa y en particular la región mediterránea se está recalentando más rápido que cualquier otro continente. El IPCC (Panel Intergubernamental sobre el Cambio climático), advierte que los ecosistemas mediterráneos (la mayor parte de nuestro país se encuentra en la Región Biogeográfica Mediterránea) están entre los más vulnerables del mundo. En lo que va de 2022 se ha soportado el segundo junio más caliente registrado, con una temperatura media 1,6º C por encima de la media según el sistema de observación por satélite europeo Copernicus.

El aumento esperado de temperatura durante este siglo hará que, con toda seguridad, los episodios climáticos extremos en la región vayan a peor: sequías más acusadas y olas de calor más largas e intensas, que llevan a la vegetación a un estado de estrés hídrico y la deja lista para arder.

No solo el cambio climático: también la despoblación, el abandono del medio rural y de los usos tradicionales de los bosques, la imposición de la ganadería y agricultura industrial que ahoga a ganaderos y agricultores, conlleva la paulatina desaparición del pastoreo tradicional y de cultivos, ha provocado la pérdida del paisaje en mosaico (ese que en nuestro imaginario asociamos con belleza del paisaje y que son especialmente ricos en biodiversidad) y el aumento de la superficie cubierta con matorrales y bosques jóvenes provoca un aumento de la inflamabilidad, lo que genera incendios más intensos y peligrosos.

Por otro lado, las nefastas políticas de repoblación, que han tenido lugar durante años, con especies de crecimiento rápido, dando como resultado no bosques, sino cultivos monoespecíficos, y la ausencia de una adecuada gestión y planificación





## Diputación de Guadalajara

---

de las masas forestales para su adaptación al cambio climático, y para la prevención de riesgos, hace que sean bombas de relojería para los incendios.

La cada vez más difusa separación entre lo urbanizado y lo forestal (una mezcla de casas y árboles), la interfaz urbano-forestal y el aumento de los usos recreativos del monte ha incrementado el riesgo de incendio y de que estos lleguen a las zonas habitadas. El cese del pastoreo, la extracción de leñas o el cultivo de pequeñas huertas han borrado el paisaje en mosaico que protegía los pueblos en caso de incendio.

A todo esto, hay que sumar la no existencia de verdaderos operativos de prevención y los recortes continuos en estas políticas de prevención. En España somos buenos apagando incendios, pero falla la prevención. Tenemos excelentes profesionales, pero maltratados por las distintas administraciones. El año pasado desde nuestro grupo, y en un momento de movilizaciones de la plantilla de GEACAM, ya reclamábamos "dotar presupuestariamente la partida para la negociación colectiva existente en la empresa pública GEACAM". Como novedad, desde el año pasado, cabe destacar que ya existe la posibilidad de movilizar personal de GEACAM en "invierno" para actuación en extinción de incendios forestales por dos semanas. No basta pero es una medida en la dirección adecuada que servirá para que otros servicios de Bomberos no tengan que atender tareas que no les son propias.

Las plantillas de que se dedican específicamente a la extinción de incendios forestales que trabajan a las órdenes de las distintas Administraciones, con más de 25.000 efectivos en todo el Estado, llevan tiempo denunciando la precariedad laboral que sufren, con contratos temporales y unas condiciones lamentables. Esto dificulta que puedan llevar a cabo adecuadamente las labores preventivas a la extinción de unos fuegos que, sin esa mencionada prevención, luego son mucho más virulentos y difíciles de controlar. Los profesionales son tajantes: "Los incendios se apagan en invierno".

Es imprescindible la aprobación de forma inmediata del Estatuto Básico de Bomberos y Bomberas Forestales, que sea la base para:

- Estabilizar los empleos. Acabar con la precariedad a través de fórmulas de estabilidad y continuidad laboral.
- Planificar y coordinar efectivos.
- Homogenizar condiciones laborales en cuanto a formación, marco salarial, definición profesional, seguridad laboral, protección social y
- Reconocimiento de enfermedades profesionales, coeficientes reductores y segunda actividad (que den soluciones a los y las trabajadoras de más de 55 años).





## Diputación de Guadalajara

---

Es necesario que se dedique mucho más presupuesto a las labores de prevención, que son menos mediáticas, pero que, además, fijan población y empleo en el sector forestal. Plantear operativos dedicados fundamentalmente a la prevención, bien dimensionados y que trabajen todo el año, totalmente públicos, con condiciones laborales justas.

Es imprescindible corregir el abandono rural, recordar el importante papel de la ganadería extensiva en la dinamización del medio rural y la prevención de incendios, una adecuada gestión de las masas forestales y recuperar los paisajes en mosaico, que actúan como cortafuegos naturales.

En resumen, medidas que van encaminadas a una adecuada ordenación del uso del territorio, a recuperar los sistemas agrosilvopastoriles que fijan población y previenen incendios, a concienciar de la necesidad de la prevención en un contexto, el del cambio climático, que nos anticipa un escenario de grandes incendios, los llamados incendios de sexta generación, incontrolables. Hay que recordar que los incendios se apagan 20 años antes de producirse.

Es necesario que las autonomías revisen los presupuestos invertidos en los dispositivos de extinción y su eficacia y dediquen mayores esfuerzos presupuestarios a labores de prevención de incendios, entendida como tal la disminución de la densidad de combustible en los montes y las labores de educación y sensibilización. Sin embargo, las prioridades políticas continúan invertidas, dedicándose elevadas dotaciones a la extinción propiamente dicha y a la construcción de infraestructuras preventivas de apoyo a la extinción. En Castilla-La Mancha, fruto del aprendizaje de la peor manera posible, tras el incendio de 2005, y por la presión continua de la representación legal de la plantilla de GEACAM los recursos asignados a prevención y a extinción están prácticamente equilibrados.

Las causas de los fuegos suelen ser variadas, entre las cuales también se encuentra las causadas por la mano del ser humano, como la quema no autorizada, los pirómanos o el vandalismo, pero también hay malas prácticas como pueden ser tirar colillas, hacer fuegos en zonas no habilitadas, la pirotecnia, el vidrio o las latas, o en ocasiones el mismo choque de dos piedras al pasar con nuestro coche por un camino o el calor que generan, puede crear la chispa que inicie el fuego.

Además, nuestro Servicio de Extinción de Incendios CEIS presta servicios en cooperación con otros recursos, Bomberos de Guadalajara, GEACAM, UME, Protección Civil, etc. el Plan Infocam dispone ciertos protocolos, pero la coordinación con otros servicios que no dependen directamente de este Plan, y según los propios efectivos la coordinación es cuando menos mejorable. Por eso también es momento de retomar el anteproyecto de Ley de Coordinación de Servicios de Extinción. Existen además casuísticas específicas que son suficientemente relevantes como para tenerlas en cuenta, el consorcio de Bomberos no cuenta con vehículos específicos para incendios forestales esto implica que los vehículos que se movilizan son los que se utilizan para las emergencias generales, y se da la circunstancia de que por un





## Diputación de Guadalajara

---

lado, estos no están optimizados para circular campo a través, pero lo que es más importante, los vehículos que se movilizan cuentan con equipos que son necesarios para otras actuaciones diferentes como excarcelaciones en accidentes por poner un ejemplo. También es importante la promoción de ejercicios de formación conjuntos entre efectivos de extinción para mejorar la coordinación y ser más efectivos.

Por estos motivos el Grupo Provincial Unidas Podemos Izquierda Unida presenta al pleno los siguientes acuerdos:

### ACUERDOS

PRIMERO.- Instar a la Junta de Comunidades para que se dote de mayor partida y operatividad a los servicios públicos de extinción de incendios y salvamento para que puedan realizar su labor durante todo el año en unas condiciones dignas, salariales y de reconocimiento de categoría, así como para dotar de material adecuado para la lucha contra el fuego.

SEGUNDO.- Instar al Ministerio de Transición Ecológica para que se acelere la tramitación del anteproyecto de Ley de Coordinación de Servicios de Extinción y el Anteproyecto de Ley del Estatuto Básico de los Bomberos Forestales.

TERCERO.- La Diputación Provincial de Guadalajara, a través del CEIS, promoverá la realización de prácticas de intervención en incendios forestales en colaboración los servicios y recursos habituales con los que colabora en tareas de extinción, Servicio de Extinción de Incendios del Ayuntamiento, GEACAM y Agentes Medioambientales.

CUARTO.- La Diputación Provincial de Guadalajara realizara una inversión con cargo al remanente de tesorería para la adquisición de vehículos de extinción específicos para actuaciones en incendios forestales para los 3 parques de bomberos en activo, así como para la dotación del futuro parque de Sacedón.”

D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, portavoz del Grupo Ciudadanos, realiza la siguiente propuesta Transaccional:

Mantener los puntos primero y segundo y eliminar los puntos tercero y cuarto.

D. Francisco Javier Pérez del Saz, diputado del Grupo Popular, realiza la siguiente propuesta Transaccional:

Mantener los puntos primero y segundo y eliminar los puntos tercero y cuarto.





## Diputación de Guadalajara

---

D. Daniel Touset López, portavoz del Grupo Unidas Podemos-IU, mantiene su propuesta inicial y no acepta las propuestas Transaccionales realizadas por los Grupos Ciudadanos y Popular.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **dos (2) votos a favor de los Grupos Unidas Podemos-IU y Vox**. Diputados: D. Daniel Touset López y D. Iván Sánchez Serrano; **doce (12) votos en contra del Grupo Socialista**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva y D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez; **y diez (10) abstenciones de los Grupos Popular y Ciudadanos**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, acuerda:

**Rechazar** la propuesta presentada por el Grupo Unidas Podemos-IU, para la lucha efectiva contra los incendios forestales, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

### **8.- (EXPEDIENTE 519/2022). DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-2-de-septiembre-de-2022/8>

Se da cuenta de las Resoluciones de la Presidencia, del número 2022-2792 de fecha 22 de julio de 2022 al número 2022-3173 de fecha 26 de agosto de 2022.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-2-de-septiembre-de-2022/9>

No se formulan.





## Diputación de Guadalajara

---

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las once horas y treinta y dos minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta, de lo que como Secretaria General en funciones doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

